

SUBVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
para financiar la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento
contempladas en el Plan TCUE 2018-2020

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

D^a. Mirian de las Mercedes Cortés Diéguez con D.N.I. nº 34.951.034-G comparece en representación de la Universidad Pontificia de Salamanca con N.I.F. R-3700047-H, y con domicilio social en C/ Compañía nº 5, Localidad Salamanca, Provincia Salamanca.

En relación con la Resolución de 5 de octubre de 2018 de concesión de una Subvención por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León (FUESCYL) por importe de 189.414.-€, destinada a la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2018-2020, y habiendo recibido la notificación de subvención, y según lo previsto en el resuelvo quinto de la citada resolución, a los cuales queda supeditada la concesión de la subvención indicada,

ACEPTA la subvención concedida en todos los términos y condiciones establecidos en la Resolución de 5 de octubre de 2018 de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

Se acompaña, a esta aceptación, la ratificación del equipo de trabajo inicial respecto a la propuesta inicial, solicitando la actualización del mismo para adaptarlo a la composición actual del equipo de trabajo y las condiciones impuestas en la Resolución de 5 de octubre de 2018

En Salamanca, a 18 de octubre de 2018

(Fecha, firma y sello de la entidad)



M. Cortés

Fdo. Mirian de las Mercedes Cortés Diéguez

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN

